

# El contexto de la violencia estructural en Colombia desde las disputas por el poder<sup>1</sup>

The context of structural violence in Colombia from the perspective of power struggles

 **Eddison David Castrillón García**

Politólogo de la Universidad de Antioquia (UdeA), abogado, doctor en Derecho Procesal Contemporáneo, Universidad de Medellín. Especialista en Derecho Administrativo de la UdeA, magíster en Filosofía y doctorando en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Docente investigador de la UPB y docente de cátedra de la UdeA. Investigador del Grupo de Investigaciones en Derecho (GRID) de la UPB y coordinador del Semillero de Investigación en Gestión y Transformación de Conflictos de la UPB. Correo electrónico: [eddison.castrillon@upb.edu.co](mailto:eddison.castrillon@upb.edu.co)

 **Paula Andrea Pérez Reyes**

Abogada y licenciada en Filosofía, Universidad de Antioquia (UdeA), magíster en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), doctora en Filosofía (UPB). Docente en la UdeA y en la UPB. Investigadora del Grupo de Investigación en Estudios del Proceso y la Justicia, coordinadora del Semillero Interinstitucional en Transformación de Conflictos de la UdeA. Correo electrónico: [paula.perezr@udea.edu.co](mailto:paula.perezr@udea.edu.co)

## Cómo citar este artículo en APA:

Castrillón García, E. D. y Pérez Reyes, P. A. (2024). El contexto de la violencia estructural en Colombia desde las disputas por el poder. *Analecta Política*, 14(27), 1-22.

doi: <https://doi.org/10.18566/apolit.v14n27.a04>

## Fecha de recepción:

11.09.2024

## Fecha de aceptación:

28.10.2024

<sup>1</sup> Este artículo es producto de la investigación doctoral titulada "Fenomenología ética del testimonio en la justicia digital: lineamientos éticos para la implementación de la IA en la decisión judicial frente a la prueba testimonial", investigación desarrollada para optar por el título de Doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) e inscrita en el Grupo de Investigación Epimeleia de la UPB.

## Resumen

Este artículo tiene como propósito analizar cómo el contexto económico y político del país conlleva dos condiciones que configuran históricamente la violencia en Colombia, para lo cual se llevó a cabo una investigación cualitativa que combinó análisis documental con un enfoque deductivo, lo que permitió develar que las dos condiciones estructurales de la histórica violencia en Colombia son: por un lado, la intolerancia sobre las diferencias políticas y, por otro lado, la inequidad económica. Estas condiciones se han conjugado en las últimas tres décadas con dos procesos coyunturales, el narco y el conflicto político-militar en Colombia, siendo esto un problema en el cual se evidencian confluencias contextuales e históricas que tienen de trasfondo disputas por el poder. Si bien dichos procesos coyunturales están asociados a la violencia directa, las dos condiciones mencionadas configuran otro tipo de violencia, denominada violencia estructural, la cual demanda atención por parte de los Gobiernos de la presente década.

**Palabras clave:** Derechos humanos, Poder, Conflicto armado, Contexto, Violencia estructural.

## Abstract

This article aims to analyze how the country's economic and political context leads to two conditions that historically shape violence in Colombia. To do so, a qualitative investigation was carried out combining documentary analysis with a deductive approach, which allowed us to discover that the two structural conditions of historical violence in Colombia are: on the one hand, intolerance of political differences and, on the other, economic inequality. These conditions have been combined in the last three decades with two conjunctural processes, drug trafficking and the political-military conflict in Colombia, this being a problem in which contextual and historical confluences are evident in the background of the disputes for power. Although these conjunctural processes are associated with direct violence, the two conditions mentioned above configure another type of violence, called structural violence, which demands attention from the governments of the present decade.

**Keywords:** Human rights, Power, Armed conflict, Context, Structural violence.

## Introducción

La violencia estructural es un fenómeno que se da cuando la respuesta violenta y sistemática de los actores del poder al interior de un Estado se orienta a fortalecer y mantener factores de poder en el escenario político y económico. Dicho tipo de violencia es definido por Galtung (1994) como un tipo de violencia oculta, que afecta la satisfacción de necesidades básicas y que es resultado de procesos sociales que desencadenan desigualdad y exclusión. Es así como la violencia estructural, junto con otros tipos de violencia (como la violencia cultural), pueden coexistir con escenarios de violencia directa, profundizando los efectos de la confrontación de dichos actores de poder sobre la población en general.

La violencia estructural es un tipo de violencia difícil de visibilizar en tanto que resulta difuso identificar los actores que la causan, sus víctimas o su conexión con la violencia directa. En el caso colombiano, es un fenómeno que ha persistido, no solo en los doscientos años de historia republicana, sino que se remonta más allá de la época precolombina.

Precisamente, se han llevado a cabo estudios arqueológicos sobre el territorio colombiano y, en general, sobre el noroccidente de América del Sur. Entre ellos quisieramos destacar aquí el texto *Visiones y alucinaciones del cosmos felino y chamanístico de Chiribiquete*, de Castaño-Uribe y Van der Hammen (2005), quienes aluden al registro arqueológico de vestigios de presencia humana que datan de cerca de 17 500 años a. C., específicamente en Chiribiquete (Amazonía colombiana). En este lugar se han encontrado pictogramas que evidencian la presencia de macrofamilias cazadoras o guerreras que usaban instrumentos como mazos y macanas (Castaño-Uribe y Van der Hammen, 2005, p. 37). Estos instrumentos les servían no solo como armas para la caza, sino también para la guerra o la defensa de sus territorios.

No es del interés profundizar en el contexto de la época precolombina, pero sí resaltar que, en el territorio que hoy conocemos como Colombia, ya existían multiplicidad de civilizaciones organizadas antes del descubrimiento de América por los españoles. Estas sociedades contaban con un territorio propio, establecían su preeminencia y ejercían su poder sobre amplias zonas delimitadas territorialmente. Esta situación cambia con la llegada de los españoles, pues se establece una violencia encaminada al exterminio de la población indígena y el establecimiento del dominio de la Corona española. Seguidamente, dicha violencia tiene tinte emancipatorio con las guerras independentistas, para luego establecerse como constante histórica que encubre luchas internas por el poder político y económico durante los dos últimos siglos.

Este artículo tiene como propósito analizar cómo el contexto económico y político del país conlleva, a lo largo de su historia, dos condiciones estructurales que configuran históricamente la violencia en Colombia y tienen efectos en la vida cotidiana. Dicha violencia se estudia aquí como un fenómeno estructural y sistemático, que tiene efectos sobre los escenarios económico, político y social de la vida cotidiana, siendo esto un problema en el cual se evidencian confluencias contextuales e históricas que tienen de trasfondo disputas por el poder.

Los resultados y discusiones de la investigación que se exponen aquí siguen el siguiente orden: primero, se realiza un acercamiento al contexto histórico de la violencia antes del siglo xx; posteriormente, se brinda una aproximación al contexto de la violencia estructural en Colombia durante el siglo xx, se analiza el contexto histórico de la violencia luego de la Constitución de 1991 y los efectos de las condiciones estructurales de la violencia en la presente década; finalmente, se presentan las conclusiones.

Este artículo es resultado de una investigación cualitativa que incluyó una revisión documental combinada con un enfoque analítico-deductivo a partir del neoinstitucionalismo histórico, el cual, tal como lo indica Roth Deubel (2010), “se centra en la necesidad de aprender el Estado en una perspectiva de largo plazo y de manera comparativa situando al Estado en el centro del análisis” (p. 35). Desde este marco analítico, se persigue una conceptualización de la relación que hay entre las instituciones y el comportamiento de los individuos. Por lo que en este enfoque también intervienen factores cognitivos, relacionados con las ideas o la cultura y sus efectos sobre los procesos políticos, sociales y económicos (p. 35). Desde este enfoque, se hizo un abordaje a largo plazo del fenómeno de la violencia en Colombia y su conexión con los contextos económico y político como escenarios de violencia estructural.

## **Contexto histórico de la violencia estructural antes del siglo xx en Colombia**

Para la época precolombina, el territorio sobre el cual se asienta hoy Colombia estaba poblado por múltiples civilizaciones organizadas, como por ejemplo los Quimbaya, en el Eje Cafetero (Friede, 1963), los muiscas (chibchas), en el altiplano cundiboyacense (Giraldo de Puech, 1986), los taironas, en la Sierra Nevada de Santa Marta (Reichel-Dolmatoff, 1953), entre otras.

Luego del descubrimiento de América por parte de Cristóbal Colón, todas estas culturas y muchas otras fueron diezmadas bajo la dominación de los españoles, no solo con ocasión del sometimiento y por causa de múltiples enfermedades, sino también por experimentar procesos de mestizaje.

Así, en el caso de los Quimbaya, el censo poblacional de 1928 solo registraba 69 tributarios de 20 000 que había para 1539 (Friede, 1963, p. 267). En el caso de los muiscas, para el siglo xvii, no solo su población ya había sufrido un descenso, sino que sus fértiles territorios pasaron a ser parte de las colonias españolas (Gamboa, 2008). En el caso de los tairona, hacia mediados del siglo xvi, los sobrevivientes a la llegada de los españoles pudieron huir a las zonas más altas y conformar pueblos indígenas como los kogui (Instituto Colombiano de Antropología et al., 1987, pp. 35-48).

Lo anterior es solo un reflejo de los escenarios de sometimiento, exterminio y mestizaje que, durante la época de la colonia y bajo el dominio del Imperio español, enfrentaron los pueblos indígenas que ocuparon el territorio donde hoy se asienta Colombia. De modo que, para finales del siglo xviii, en dicho territorio el censo poblacional registraba 827 550 personas, entre blancos, indios, mestizos, negros y otros (Sierra, 1989, pp. 2-4), todos bajo el dominio de España.

Para 1808 la Corona española experimentó un suceso que constituyó un punto de partida para que se constituyeran las primeras repúblicas en el territorio de América del Sur. Concretamente se alude aquí a la invasión de la península ibérica por parte del ejército de Napoleón Bonaparte y a la coronación del rey Alfonso vii bajo el auspicio de Napoleón, así como a la designación de nuevas autoridades sobre el virreinato de Nueva Granada, que comprendía los territorios actuales de Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá (LaRosa y Mejía, 2014, pp. 29-31).

Lo anterior constituyó una situación coyuntural que detonó otra serie de sucesos en el virreinato de Nueva Granada, producto de la inconformidad ante el sometimiento a España y los ánimos independentistas. Como resultado, dos años después, al amanecer del 21 de julio de 1810, los notables de Bogotá, reunidos como Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada, firmaron el acta de independencia que daría cuenta de la primera liberación del dominio español (LaRosa y Mejía, 2014, pp. 31-36).

Aunque en 1816 la Nueva Granada fue reconquistada por España, el 27 de julio de 1819, con ocasión de la victoria de Bolívar en la batalla de Boyacá, se recuperó la independencia de la Corona española. Posteriormente, el 17 de diciembre de 1819, se proclamó la denominada República de la Gran Colombia (LaRosa y Mejía, 2014, pp. 42-44).

A partir de esa victoria y luego de que Bolívar gobernara hasta 1830 la República de la Gran Colombia, la pugna entre él (centralistas) y Francisco de Paula Santander (federalistas) dio como resultado la posterior separación de Ecuador y Venezuela, naciendo en 1832 la República de la Nueva Granada, que incluía solo los territorios de la actual Colombia y Panamá (LaRosa y Mejía, 2014, pp. 46-47).

La Nueva Granada perduró hasta 1858. A partir de ese año, el modelo pasó de ser centralista a federalista, y las ocho provincias neogranadinas pasaron a ser Estados federados de la Confederación Granadina. Esta confederación llegó a su fin en 1863, dando paso a la república federal con la entrada en vigor de la Constitución de Rionegro de 1863, que transformó la confederación en los Estados Unidos de Colombia. Esta última pervivió hasta la expedición de la Constitución de 1886, que terminó con la república federal y transformó el país en un Estado centralista, creando la República de Colombia.

Como se puede apreciar, si desde la época de la colonia se vivió opresión y violencia por parte de España para mantener el control territorial, posterior a la independencia la violencia no menguó, esta vez bajo la necesidad de continuar la guerra contra España, como ocurrió entre 1921 y 1926, o la guerra contra Perú, por ejemplo. También, con ocasión de diversas guerras intestinas: por detentar el poder de los territorios independizados, por controlar las múltiples rebeliones contra el régimen establecido al interior de la república o por la independencia de algunos territorios como Ecuador y Venezuela, entre otras.

Todos estos conflictos, con sus consecuentes confrontaciones armadas, limitaban los esfuerzos por llevar a cabo diversos proyectos civiles en el territorio de la república, como establecer instituciones administrativas y de gobierno, fundar escuelas y universidades, construir caminos y ferrocarriles, fomentar la industria y la imprenta, entre otros (LaRosa y Mejía, 2014, pp. 46-47).

Lo anterior no solo da cuenta de complejos intentos de estabilización política, económica y social, marcados por el uso de la fuerza, sino que transversalmente, a diferencia de otros procesos revolucionarios europeos, en la construcción de las repúblicas en esta parte del hemisferio había una ausencia de una identidad nacional que vinculara la población al territorio o que permitiera integrar un proyecto común de nación. De ahí que, a diferencia de Europa, las premisas para conformar los Estados latinoamericanos no fueron propiamente los ideales liberales, filosóficos y jurídicos de la Revolución francesa, sino otros, acuñados bajo los ideales de un republicanismo patriótico.

Autores como María Teresa Uribe (2001) dan cuenta de lo anterior, de cómo los procesos de conformación del Estado y del ciudadano en Latinoamérica distan de los ideales de la filosofía política liberal, vinculando el papel del ciudadano con la guerra bajo formas discursivas, retóricas y poéticas que presentaron al imaginario colectivo un ciudadano vinculado al patriotismo independentista, que terminó mutando la cultura y la política con significados y simbolismos específicos que de algún modo llenaban esa deficiencia de identidad de nación. Al respecto, Uribe (2001) destaca el papel del lenguaje político del republicanismo patriótico de la época como un mecanismo para la configuración de la idea del ciudadano moderno, un proceso concomitante con la fundación del Estado producto del proceso independentista y la confrontación armada (p. 75).

Ante la falta de referentes comunes que configuraran una identidad y estatus de ciudadano, se optó por el republicanismo patriótico. Dada la imposibilidad de construir un proyecto de nación, se consideró que la idea de república podía ser un buen sustituto para construir un sujeto colectivo y la noción de un ciudadano virtuoso dispuesto a “defender la república y sostener la patria con las armas cuando estuviera en peligro” (Uribe, 2001, p. 80). Esta era la elección necesaria para legitimar cuerpos civiles alzados en armas, para controlar el orden público bajo la dirección de los jefes de cantón o gobernadores de ese entonces, pues “la virtud republicana exigía la presencia de un ciudadano armado, y la línea de separación entre las demandas de participación política y las de acción bélica, era muy delgada” (Uribe, 2001, p. 81).

Estos procesos de construcción de Estado no pudieron darse sin un mito fundacional como el de la *gran usurpación*, relacionado con el despojo sistemático de los conquistadores sobre el territorio que no era de su pertenencia, así como con *el lenguaje de los agravios*, vinculado a los múltiples y continuados atropellos y vejámenes durante la época de la conquista (Uribe, 2001, p. 82). Estos elementos, junto con la opresión y el sometimiento español, se combinaron con una visión iusnaturalista del derecho que, por la vía del derecho natural, propugnaba por la defensa de la república frente a ese imaginario simbólico, ideológico y retórico, que, en parte, lograba aglutinar una idea de ciudadano que permitiera un proyecto común de república bajo un modelo centralista<sup>2</sup> y un régimen presidencialista.

---

2 Al respecto, indican por ejemplo LaRosa y Mejía (2014) que desde las constituciones se establecieron tendencias centralistas, bajo la exigencia de que el poder central tuviera directa intervención en la elección de las autoridades locales, “en la Constitución de 1843, el gobernador de una provincia era nombrado directamente por el presidente, que podía retirarlo en cualquier momento, lo cual aseguraba el poder político inmediato del Ejecutivo en las provincias” (p. 80).

En este orden de ideas, desde dicha perspectiva ideológica y política se da cuenta del por qué, desde los momentos fundacionales del país, con su primera independencia en 1810, se ha vivido en el territorio un permanente conflicto político y social, que, en el transcurso del siglo XIX y principios del XX, dio lugar a diferentes guerras civiles en el país,<sup>3</sup> así como a 54 conflictos armados debidos a las disputas por el poder entre los partidos Liberal y Conservador en lo corrido del siglo XIX (Uribe, 2001). Esto generó un debilitamiento del país que fue aprovechado por Panamá, que, bajo el auspicio de Estados Unidos, obligó a Colombia a reconocer en 1903 su independencia y, consecuentemente, su separación del territorio colombiano.

## Contexto de la violencia en Colombia durante el siglo XX

Para principios del siglo XX, concretamente para las décadas de 1910 y 1920, si bien la explotación agrícola e industrial empezó a ganar peso en el desarrollo económico del país, también se desencadenaron, en diferentes sectores económicos, protestas y huelgas lideradas por los trabajadores, que generaron a su vez desenlaces violentos, como la masacre de las bananeras, acaecida el 6 de diciembre de 1928 tras las protestas de los trabajadores contra las condiciones laborales en la United Fruit Company (Cortés, 1929).

De acuerdo con LaRosa y Mejía (2014), si bien en Colombia “la guerra civil formal desapareció con la llegada del siglo XX, la violencia partidista continuó siendo una de las características básicas del modelo político en Colombia, esto es, del modo como se lograba controlar el Estado colombiano” (p. 78). Prueba de ello fueron las crisis de violencias generadas por las múltiples luchas partidistas por el poder entre liberales y conservadores, entre las cuales se destaca el período comprendido entre 1946 y 1960, conocido como la Violencia, desatada tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, además de las consecuentes confrontaciones a lo largo del país, que dejaron un saldo de 1.500 muertos y 20 000 heridos. De acuerdo con LaRosa y Mejía (2014), “un 80 % de las víctimas de La Violencia, casi doscientas cincuenta mil personas asesinadas entre el 1946 y el 1960, fueron hombres, jóvenes y pobres” (p. 114).

---

3 Aquí se hace alusión a las guerras civiles ocurridas en Colombia entre 1840 y 1841, entre 1894 y 1895, y la Guerra de los Mil Días de 1903.

De acuerdo con Salinas-Arango (2007), el fenómeno de la violencia, asociado a la cultura política tradicional del país, estaba a su vez conectado con asuntos religiosos que configuraban la frontera o el antagonismo entre los partidos Conservador y Liberal, “en los que los Liberales aparecían como ‘rojos’, ‘ateos’, ‘masones’, ‘herejes’ o ‘librepensadores’, los Conservadores como ‘camanduleros’, ‘beatos’, ‘godos’ o ‘rezanderos’” (p. 99).

Con estos antecedentes se había gestado el germen del actual conflicto, apaciguado aparentemente en su momento por el pacto de alternancia en el poder entre liberales y conservadores, el cual se denominó Frente Nacional, vigente entre 1958 y 1974. Sin embargo, dicho pacto a su vez gestó estructuras guerrilleras de izquierda alimentadas ideológicamente por la Revolución cubana, como respuesta al margen tan limitado para participar en el poder frente al establecimiento del Frente Nacional. De ahí que durante la vigencia de dicho pacto bipartidista se fundaran grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), fundados en 1964, así como el Movimiento 19 de abril (M-19), establecido en 1970 (LaRosa y Mejía, 2014, pp. 115-118). Este último –el M-19– ampliamente recordado por su participación en la Toma del Palacio de Justicia en Bogotá el 6 de noviembre de 1985, que dejó un saldo de 98 muertos, entre los que se contaron 11 magistrados.

En este contexto, autores como LaRosa y Mejía (2014) aluden a que, en el país, entre las décadas de los 70 y 80, se presentaron escenarios de represión seguidos de estrategias conciliadoras:

Después de un período de represión severa por parte del Estado al final de la década de 1970, durante la presidencia de Julio César Turbay, caracterizada por asesinatos extrajudiciales, encarcelamientos ilegales y una mentalidad y atmósfera de “estado de sitio”, el gobierno de Belisario Betancur en 1982 propuso una estrategia conciliadora. Betancur es recordado hoy con algún aprecio pues dio forma a un plan de paz y amnistía con los diferentes grupos insurgentes que en esa época luchaban por el poder. Sin embargo, tal iniciativa de paz se detuvo a fines de 1985 cuando la guerrilla urbana del M-19 se tomó el Palacio de Justicia, el edificio de la Corte Suprema de Justicia. (p. 117)

La difícil situación de conflicto armado interno se complejiza aún más en la década de los 80 con el auge de los carteles del narcotráfico y con la consecuente guerra del Estado en contra del Cartel de Medellín, liderado por Pablo Escobar,

y el Cartel de Cali, encabezado por los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, José Santacruz Londoño y Helmer Herrera, guerra que se intensificó más a raíz de la muerte del ministro de Justicia de la época, Rodrigo Lara Bonilla:

La muerte de Lara en 1984 desató una guerra de diez años que enfrentó al gobierno, a menudo reacio y a veces peor armado, contra los bien financiados y extravagantes capos del narcotráfico que se aprovecharon de la pobreza y de la desigualdad social para conformar cuadros de asesinos a sueldo. Estos adolescentes, en su mayoría de las comunas de Medellín, aceptaban el equivalente a cien dólares por asesinar a alguien, incluyendo políticos y policías. La guerra entre el Estado y el cartel de Medellín, liderado por Escobar, se intensificó entre 1989 y 1990 [...]. En agosto de 1989, mientras hacía campaña por la presidencia en Soacha, a las afueras de Bogotá, Luis Carlos Galán fue asesinado por órdenes de Escobar. Galán, posible sucesor del presidente Virgilio Barco, había prometido usar el poder del Estado para dismantelar los carteles, por lo que su asesinato significó un sombrío retorno a la violencia y la desesperación; además, cuatro candidatos que hacían campaña por la presidencia en 1990 fueron igualmente asesinados. Empezó entonces una feroz contraofensiva. (LaRosa y Mejía, 2014, p. 119)

No obstante, otros fenómenos que ayudaron a profundizar el contexto de violencia en el país en la década de los 80 fue “el surgimiento de los mal denominados grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado y la propagación del narcotráfico, para cerrar, en 1991, con procesos de paz y reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos” (Dávila et al., 2016, p. 88).

A todo lo anterior se suma, en el escenario rural, una acelerada “concentración de la propiedad de la mano del paramilitarismo como instrumento para el dismantelamiento violento y el destierro de numerosas comunidades rurales y la usurpación de sus tierras” (Fajardo como se citó en Dávila, et al., 2016, p. 89). Y en algunas ciudades comenzaron a surgir grupos armados, como las llamadas Milicias Populares en Medellín, Bello e Itagüí. Estos grupos, financiados mediante el cobro de vacunas y extorciones, desarrollaban prácticas violentas que acrecentaban los niveles de violencia e inseguridad en las ciudades donde operaban (Salinas-Arango y Rubiano, 2020, pp. 33-34).

## Contexto histórico de la violencia en Colombia luego de la Constitución de 1991

Teniendo este escenario como trasfondo, en 1991 Colombia emprendió importantes transformaciones institucionales con la promulgación de una Constitución Política, la cual “apostaba por la libertad, los derechos, el garantismo, o una Carta que abría espacios a un capitalismo globalizado y eliminaba restricciones y cortapisas para el ingreso del país en esa nueva dinámica” (Dávila et al., 2016, p. 84).

De acuerdo con esto, la Carta Política de 1991 constituyó una fórmula para conjurar algunos de los problemas sociales y políticos del país. Así mismo, para enfrentar los problemas de competitividad en el mercado mundial, pues abrió la puerta a una década marcada por “una serie de profundas reformas que tenían como propósito integrar el país al mercado mundial, modernizar la economía y minimizar las distorsiones que impedían la especialización productiva del país” (Dávila et al., 2016, p. 85).

No fue fortuito entonces que, frente a los problemas sociales y políticos del país, se tuviera la necesidad de dar preferencia “al mercado en la asignación de recursos e implementar mecanismos similares a los de mercado en las intervenciones del Estado, pasando de un Estado que intervenía directamente en la economía, a un Estado que pretendía regular el mercado” (Dávila et al., 2016, p. 85).

Por ello, en el marco de las transformaciones institucionales del Estado impulsadas por la Constitución Política de 1991, se buscó consolidar “un estado democrático y constitucional, del cual se desprende el compromiso de reivindicar lo social para el pleno goce de las garantías constitucionales y de carácter universal, basados en principios fundantes con carácter normativo que permiten su plena vigencia” (Hurtado, 2015, p. 54).

Estas transformaciones se pueden resumir, de acuerdo con Dávila et al. (2016), de la siguiente manera:

[...] acelerar y profundizar la descentralización; apostar a una hibridación entre la democracia representativa y la participativa; acotar y redefinir, bajo límites estrictos, el régimen presidencial predominante; apostar a un reequilibramiento entre los tres poderes con mayor autonomía e independencia de la rama judicial y un

reposicionamiento del poder legislativo; precisar el papel y los poderes de los órganos de control, de la organización electoral y de instancias de reciente creación como la Junta del Banco de la República y las comisiones de regulación; limitar y controlar los estados de excepción y cualquier utilización recurrente de facultades extraordinarias; reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad colombiana; y frente a una carta de derechos abigarrada, extensa y vanguardista, consolidar el derecho de tutela. (pp. 84-85)

Es de resaltar que, aunque en 1989 se obtuvo la desmovilización del M-19 y en 1991 se disolvieron los contingentes del Ejército Popular de Liberación<sup>4</sup> (EPL), Colombia seguía en una cruenta guerra contra los grupos de narcotráfico organizados que conllevó que en 1993 los operativos de las Fuerzas Armadas dieran muerte a Pablo Escobar. De igual manera, a inicios de la década del 90 el Gobierno de turno intentó infructuosamente establecer negociaciones con las FARC (Moreira et al., 2015).

En 1998, durante la presidencia de Andrés Pastrana, se estableció una zona de distensión con el objetivo de llevar a cabo diálogos de paz entre el Estado y las FARC; sin embargo, esto fue contraproducente, porque se incrementó el número de secuestros, evidenciando la debilidad del Estado frente a un cada vez más fortalecido grupo guerrillero, que se sumaba a los problemas de violencia generados por los narcotraficantes y los paramilitares, lo que a su vez conllevó una mayor inestabilidad política y social en Colombia (Dávila et al., 2016, pp. 102-105).

Frente a la improductiva decisión de establecer dicha zona de distensión, finalmente el Gobierno optó por eliminarla, generando el recrudecimiento de la acción de esta guerrilla, “el incremento de la actividad de las AUC y otras organizaciones ilegales, mientras la Fuerza Pública comenzaba a afirmar un mayor control especialmente para enfrentar la amenaza relacionada con los grupos guerrilleros” (Dávila et al., 2016, p. 122).

En este contexto, al final de la década de los 90, no solo se incrementaron la violencia, el desempleo y la pobreza, sino también la desconfianza en las instituciones del Estado.

---

4 El Ejército Popular de Liberación (EPL) fue una organización guerrillera, fundada en 1967, que operó en Colombia hasta 1991.

[...] la crisis económica, que se venía prefigurando desde el año 1997 y el fin del gobierno de Ernesto Samper, terminó por impactar decisivamente la gobernabilidad del Gobierno de Andrés Pastrana. Y aunque hubo capacidad de reacción, al adoptar creativamente propuestas de su equipo económico y social y de lo proveniente de la banca internacional, el desempleo, el aumento en los indicadores de pobreza y la relativa desconfianza en la capacidad y seriedad del equipo económico, generaron circunstancias complejas y desgastantes para la ejecución de las políticas. (Dávila et al., 2016, p. 117)

No obstante, al finalizar el Gobierno de Andrés Pastrana en 2002, la economía había empezado un proceso de recuperación y se fortalecieron financieramente las fuerzas militares, lo que permitió mayor inteligencia militar y capacidad de combate (Dávila et al., 2016, pp. 121-122).

## Contexto histórico de la violencia en Colombia en lo corrido del siglo XXI

En lo corrido del siglo XXI, en Colombia han gobernado cuatro presidentes: Álvaro Uribe Vélez, Juan Manuel Santos, Iván Duque y Gustavo Petro. A continuación, se hará una revisión de algunos de los aspectos más relevantes del contexto colombiano que han tenido implicaciones sobre la violencia en el país durante dichos Gobiernos.

En 2002 llega al poder Álvaro Uribe Vélez. Como presidente de Colombia, promueve la política de Seguridad Democrática, orientada a recuperar el control territorial del Estado, incentivando al Ejército a obtener resultados militares, como la liberación de 15 secuestrados en la Operación Jaque,<sup>5</sup> la muerte del líder de las FARC, Raúl Reyes en la Operación Fénix,<sup>6</sup> la desarticulación de las Auto-defensas Unidas de Colombia (AUC), entre otros.

---

5 Operación militar llevada a cabo el 2 de julio de 2008 por las Fuerzas Armadas de Colombia en las selvas del Guaviare, en la cual se logró el rescate de 15 secuestrados a manos de las FARC (Castañeda y Vargas, 2014, p. 24)

6 Operación militar llevada a cabo el 1 de marzo de 2008 por las Fuerzas Armadas de Colombia en la provincia de Sucumbíos, en Ecuador, en la cual murió el comandante de las FARC Raúl Reyes, pero a la vez generó una crisis diplomática con Ecuador y Venezuela (Checa Montúfar, 2008, p. 50).

En el Gobierno de Juan Manuel Santos, entre 2010 y 2018, se desarrolló el proceso de paz con la guerrilla de las FARC, que culminó con la firma de un acuerdo de paz que dio paso a la desmovilización de este grupo insurgente y la configuración de su partido político, otorgándosele participación política en el país (Ríos, 2017, pp. 601-604).

Sin embargo, la atención y reparación de las víctimas del conflicto siguieron siendo un desafío debido a la gran cantidad de afectados y a la insuficiente capacidad del Estado. Según cifras del Registro Único de Víctimas, para el 1 de diciembre de 2017 había 8 270 821 víctimas, contadas desde el 1 de enero de 1985. De acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), a julio de 2018 el conflicto armado había dejado como saldo 215 005 civiles muertos, frente a 46 813 combatientes (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2018).

De manera concomitante, entre 1998 y 2018 se documentaron “diez modalidades de violencia, entre ellas secuestro, desaparición, violencia sexual, masacres, reclutamiento de menores y atentados terroristas. Un total de 94.754 muertes son atribuidas a los paramilitares, 35.683 a la guerrilla y 9.804 a agentes del Estado” (CNMH, 2018).

En el Gobierno de Iván Duque, entre 2018 y 2022, se continuó con un discurso, tanto a nivel gubernamental como desde el partido de gobierno, orientado a descalificar la legitimidad del acuerdo de paz y a generar reparos sobre la aplicación de la justicia transicional y “los beneficios políticos para los excombatientes de las FARC que están cumpliendo con los acuerdos y con los programas de reincorporación, se ha convertido en un aliciente que consideran legítimo para estigmatizarlos y aislarlos social y políticamente” (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [Indepaz], 2022). Durante dicho Gobierno se produjo una recomposición militar de grupos residuales, como los disidentes exFARC y el ELN.

Esto no implica fortalecimiento político o estratégico en la misma proporción. Son grupos con capacidad de daño a la población, de mantener conflictos armados regionales, pero no están en una dinámica de escalamiento de una nueva guerra con un carácter nacional. Por su parte, los narcoparamilitares no confrontan al poder estatal y se dedican al lucro y así mismo ocurre con la mayoría de los residuales ex-FARC. (Indepaz, 2022)

Esta nueva dinámica hizo que la tasa de homicidio disminuyera en los municipios en los que se implementó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) y en los que se instauraron Planes de Desarrollo con Enfoque

Territorial (PDET) con ocasión de la inversión posacuerdo de paz. No obstante, para 2022 se vuelve a incrementar la tasa de homicidios en comparación con 2018 y 2021, lo cual estuvo asociado a la falta de protección del Estado a las comunidades que habían sido afectadas por el fenómeno guerrillero (Indepaz, 2022).

En el Gobierno de Gustavo Petro, entre 2022 y 2026, se emprendió un camino de negociación con los grupos armados, tanto guerrillas como grupos criminales, con el fin de disminuir la violencia en los territorios, bajo la llamada Paz Total. De hecho, en noviembre de 2022 se sancionó la Ley 2272, en la cual se define la política de la Paz Total. Allí se prioriza el inicio de los diálogos y las negociaciones con las FARC-Estado Mayor Central (EMC), el ELN, la Segunda Marquetalia y las bandas criminales. Sin embargo, en lo corrido del mandato del presidente Petro no ha sido posible lograr una disminución de la violencia, más aún cuando esta ha sido una constante en los territorios del país, de la mano de la extorsión, los asesinatos, los secuestros, el reclutamiento forzado, entre otras problemáticas. Según cifras de Indepaz, en 2023 hubo 94 masacres, además del asesinato de 189 líderes y 42 firmantes de paz, “ya en lo que va del 2024 van 14 masacres, 36 líderes y 9 firmantes de paz asesinados” (Castillo, 2024).

De acuerdo con lo anterior, por un lado, en el marco de la Paz Total, se han podido establecer nueve mesas de diálogo con diversos grupos armados, concretamente con las FARC-EMC, el ELN, la Segunda Marquetalia, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), los exAUC, las Oficinas en Medellín, Los Shottas y Los Espartanos, las Fuerzas Armadas RPS, Los Locos Yam y Los Mexicanos (Castillo, 2024). Sin embargo, por otro lado, la violación de derechos humanos y la violencia no disminuyen en los territorios, y en ocasiones se recrudece cuando estos actores pretenden presionar las negociaciones según sus intereses. Esto redundaría en que los grupos armados sigan operando de manera violenta, fortaleciéndose, extendiéndose territorialmente y creciendo en número de integrantes, “paradójicamente se dice que, gracias a los ceses temporales al fuego firmados con el gobierno nacional, ha facilitado a estos grupos su fortalecimiento” (Castillo, 2024).

Durante lo corrido de este siglo, la economía colombiana ha tenido un crecimiento desigual, sostenido principalmente por sectores de baja productividad. “La economía de Colombia creció a una tasa anual de 3,8% entre 2000 y 2019, muy por debajo del promedio de 5,5% de los países de ingresos medios-altos en el mismo periodo” (Banco Mundial, 2023).

En el caso colombiano, las exportaciones están concentradas en los recursos naturales y “si bien Colombia ha firmado numerosos acuerdos comerciales, la suma de exportaciones e importaciones representa solo el 37 % del PIB, mientras que los productos extractivos y agrícolas continúan representando más de dos tercios de las exportaciones” (Banco Mundial, 2023). Es así como el potencial de crecimiento de la economía aumentará

si más trabajadores tienen acceso al empleo formal, si la calidad de su capital humano es mejor, si pueden beneficiarse de más y mejor capital físico, incluida la infraestructura, y si los activos nacionales se emplean de manera más productiva. (Banco Mundial, 2023)

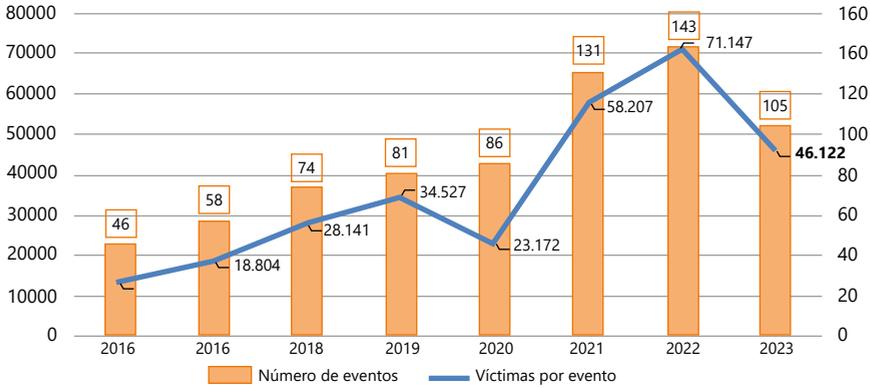
Adicionalmente, el desempleo sigue siendo un gran reto para el país. Para agosto de 2024, el nivel de desempleo estaba en 9,7 %, un problema preocupante que afecta en gran medida a los jóvenes (López, 2024), pero también otros grupos poblacionales ven agravada su situación frente a este escenario, concretamente las víctimas de desplazamiento forzado y las personas con discapacidad, dentro de las cuales las más afectadas han sido las mujeres. Para ilustrar lo anterior, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, “en el año 2022, 793 personas con discapacidad fueron víctimas de violencia en Colombia, de las cuales, el 53,6 % fueron mujeres, esto es, 425”<sup>7</sup> (Vicepresidencia de la República, 2023, p. 15).

Estas estadísticas reflejan igualmente la violencia estructural generada por el conflicto armado y el incremento de víctimas de desplazamiento forzado, cuyo repunte se evidenció en 2022. Esto puede apreciarse en el Gráfico 1, que muestra el número de eventos y víctimas de desplazamiento forzado masivo entre 2016 y 2023:

---

7 Para precisar más este punto, cifras de Medicina Legal indicaron que el “34,8 % de las mujeres víctimas de violencia no letal presentaban discapacidad mental, el 22,6 % discapacidad múltiple, el 15,5 % discapacidad auditiva y el 13,2 % discapacidad física. La discapacidad síquica y visual presentaron las menores prevalencias representando el 7,5 % y 6,4 % respectivamente” (Vicepresidencia de la República, 2023, p. 15).

**Gráfico 1.** Número de eventos y víctimas de desplazamiento forzado masivo entre 2016 y 2023



Fuente: Pérez (2024).

## Efectos de las condiciones estructurales de la violencia en Colombia en la presente década

La violencia sistemática en el país ha tenido efectos sobre su productividad. Los indicadores de productividad muestran resultados muy preocupantes. En los últimos 18 años el crecimiento promedio de la productividad ha sido 0,5 %, lo cual devala dificultades para lograr un avance relevante en materia de desarrollo económico y social. Por ello, se hace indispensable “desarrollar el talento humano, invertir en ciencia, tecnología e innovación y tener siempre como referente los parámetros internacionales y el desarrollo de nuevos negocios” (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia [ANDI], 2019, p. 3).

Igualmente, considerando el Índice de Competitividad Global 4.0 (ICG 4.0), se aprecia que Colombia para el 2018 pasó del puesto 57 al 60, lo cual se explica por “un deterioro en infraestructura, adopción de TIC, habilidades, sistema financiero y dinamismo de los negocios” (ANDI, 2019, p. 14). Dicho índice es muestra de un retroceso del país en los siguientes indicadores: habilidades de los graduados, pensamiento crítico en la enseñanza, financiamiento de las pymes, actitudes hacia el riesgo empresarial, crecimiento de empresas innovadoras, entre otros (ANDI, 2019, p. 16).

Es relevante aquí destacar que en el ICG 4.0 el indicador de pilar de instituciones continúa en una posición bastante desfavorable, lo cual es un efecto de “factores como el crimen organizado, la tasa de homicidios, la incidencia del terrorismo, la carga de la regulación gubernamental y la eficiencia del marco legal en la resolución de conflictos, que ocupan posiciones por debajo de la 120” (ANDI, 2019, p. 16).

Frente a este panorama, a finales de 2019 el Gobierno sancionó la Ley 2014, la cual elimina beneficios penales para todos aquellos responsables de delitos contra la administración pública y el patrimonio del Estado; también sancionó la Ley 2013 de 2019, que obliga a publicar la declaración de renta y de conflicto de interés a todos los funcionarios públicos de alta dirección, lo cual incluye todos los servidores electos mediante voto popular, como también al fiscal general de la nación y a todos los magistrados tanto de las Altas Cortes, como de los tribunales y la Justicia Especial para la Paz (JEP), entre otros.

A pesar de los cambios normativos, el 20 de enero de 2020 Colombia fue señalada como el país más corrupto del mundo, según el índice de corrupción publicado en la página web U.S. News, de acuerdo con un estudio sobre la corrupción en el mundo que recogió la percepción de más de 20 000 personas (Forero, 2020).

El 2020 trajo consigo la pandemia de la Covid-19 y con ella los Gobiernos de todo el mundo tuvieron que tomar medidas que directamente afectaron la economía de cada país. Colombia no fue la excepción. Entre las medidas tomadas se destaca el Decreto 417 del 17 de marzo del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Dichas medidas incluyeron cuarentenas obligatorias y medidas de distanciamiento social, que trajeron consigo efectos negativos en la economía nacional, generando desempleo y mayores niveles de pobreza. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en octubre de 2020 se habían perdido 509 370 negocios, en enero de 2021 ya había 4,1 millones de desempleados y en marzo de 2021 (luego de transcurrir un año de pandemia) la economía colombiana se desplomó 6,8 % (Cigüenza, 2021).

El endeudamiento público se ubicó en enero de 2021 en el 30,4% del producto interno bruto (PIB) y el privado en 23,8% del PIB, y se consolidó una deuda externa del país en US\$156 834 millones, que equivalen al 51,8% del PIB, con lo cual se incrementó en un 11,6% la deuda externa frente a lo registrado en enero de 2020 (US\$140 474 millones) (Forbes Staff, 2021).

Frente a este panorama, y sin capacidad de endeudamiento, el Gobierno nacional optó en 2021 por proponer una reforma tributaria que generó un estallido de protesta social, paros y múltiples disturbios en las principales ciudades del país que afectaron la economía. Lo anterior denota la profundización del fenómeno de la corrupción en el país, que demanda no solo reformas normativas, sino también cambios culturales y políticos.

En el contexto social se resalta el fenómeno de exclusión entendido como “el proceso a través del cual unos grupos sociales, mediante la imposición de medidas económicas, sociales y políticas, dejan por fuera de los beneficios sociales a otros, perpetuando la desigualdad” (Álvarez et al., 2011, p. 99).

Este panorama de exclusión y corrupción se complejiza con la persistente alta concentración de la riqueza, los altos niveles de violencia en diferentes zonas del país y los incesantes fenómenos de migración y desplazamiento, tanto rural como intraurbano.

De hecho, autores como O’Donnell (como se citó en García y Revelo, 2018) destacan la debilidad institucional que presenta el Estado colombiano en la periferia, pues “muchos de los problemas sociales que enfrentan los municipios, tales como el conflicto social (y armado), las movilizaciones campesinas, los conflictos de tierra, la minería ilegal, la corrupción, están originados en la presencia simplemente nominal del Estado” (p. 17).

De acuerdo con Franco (2003), las condiciones estructurales de la violencia en Colombia se originan, por un lado, en lo político y cultural, con la intolerancia y la impunidad, y, por otro lado, en lo económico, con la inequidad. Es decir, el fenómeno de la desigualdad o inequidad también puede estar asociado a la violencia como fenómeno estructural. No es fortuito que dichas condiciones estructurales hayan pervivido junto al problema del narcotráfico y el conflicto político-militar, que han sido dinamizadores del fenómeno de la violencia en Colombia, convirtiéndolo en una constante histórica a lo largo de sus dos siglos de vida republicana y hasta hoy, por lo que siguen teniendo efectos negativos sobre los contextos social y económico de la vida cotidiana.

De acuerdo con lo anterior, los profesionales en ciencias humanas no deben desconocer las constantes históricas que han configurado la violencia estructural en Colombia, por lo que se hace necesario emprender un trabajo interdisciplinario encaminado a formular soluciones que apuesten por generar mayores niveles de inclusión, tolerancia y participación ciudadana, mediante la educación política y cívica, y la pedagogía de la paz.

## Conclusiones

La violencia estructural ha sido un elemento que ha pervivido a través de los siglos en Colombia. En un primer momento, desde una perspectiva emancipatoria, frente a la dominación extranjera de la Corona española, pero luego revelando una intensión recurrente de dominación y lucha por el poder, que adquiere un tinte político-militar. Paralelamente, se da una lucha contra el narcotráfico y los grupos criminales organizados, fenómenos que no son más que la manifestación de la distribución del poder –tanto estatal como paraestatal, legal e ilegal– a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Develar esta realidad conlleva, dada la complejidad de los problemas sociales, políticos y económicos del país, emprender ejercicios académicos interdisciplinarios encaminados a formular soluciones más consistentes con respecto al problema y el alcance de la violencia en Colombia. Igualmente, avizorar nuevos ejes problemáticos relacionados con los objetos de estudio propios de las disciplinas en ciencias sociales, en especial aquellos encaminados a incrementar la inclusión, la tolerancia y la participación ciudadana, mediante la educación política y cívica, y la pedagogía de la paz.

## Referencias

- Álvarez, L. E., Bernal, J. y Sepúlveda, D. (2011). Exclusión social en Medellín: sus dimensiones objetivas y subjetivas. *Estudios Políticos*, (39), 97-116.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (2019). *Colombia: Balance 2018 y Perspectivas 2019*. ANDI. [http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-%20Balance%20y%20Perspectivas\\_636882495815285345.pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-%20Balance%20y%20Perspectivas_636882495815285345.pdf)
- Banco Mundial. (2023). *Colombia. Notas temáticas de política*. Grupo Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099045108112236916/pdf/P1778690a4f68e04d0ac26010774850ca1b.pdf>
- Castañeda, A. y Vargas, J. (2014). *Hitos del conflicto y riesgo país. Serie Documentos de Trabajo, No. 151. Enero de 2014*. [https://www.academia.edu/8227216/SERIE\\_DOCUMENTOS\\_DE\\_TRABAJO\\_HITOS\\_DEL\\_CONFLICTO\\_Y\\_RIESGO\\_PA%C3%8DS](https://www.academia.edu/8227216/SERIE_DOCUMENTOS_DE_TRABAJO_HITOS_DEL_CONFLICTO_Y_RIESGO_PA%C3%8DS)
- Castaño-Uribe, C. y Van der Hammen, T. (Eds.). (2005). *Visiones y alucinaciones del cosmos felino y chamanístico de Chiribiquete*. Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Dirección de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.
- Castillo, D. (2024, 15 de abril). *La paz total en Colombia: ¿una utopía?* Indepaz. <https://indepaz.org.co/la-paz-total-en-colombia-una-utopia/>

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *262.197muertos dejó el conflicto armado*.  
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado/>
- Cigüenza, N. (2021). Estos son los efectos económicos que deja el primer año de pandemia en Colombia. *La República*.  
<https://www.larepublica.co/economia/estos-son-los-efectos-economicos-que-deja-el-primero-ano-de-pandemia-en-colombia-3135411>
- Cortés, C. (1929). *Los sucesos de las bananeras. Historia de los acontecimientos que se desarrollaron en la zona bananera del Magdalena 13 de noviembre de 1928 al 15 de marzo de 1929*. Imprenta La Luz.
- Dávila, A., Salazar, G. y González, A. (2016). *El conflicto en contexto. Un análisis en cinco regiones colombianas, 1998-2014*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Forbes Staff. (2021, 12 de abril). Deuda externa de Colombia sigue creciendo: llegó a US\$156.834 millones. *Forbes*.  
<https://forbes.co/2021/04/12/economia-y-finanzas/deuda-externa-de-colombia-sigue-creciendo-llego-a-us156-834-millones/>
- Forero, J. (2020, 17 de enero). Colombia se percibe como el país más corrupto del mundo. *El Tiempo*.  
<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/colombia-se-percibe-como-el-pais-mas-corrupto-del-mundo-452886>
- Franco, S. (2003). *Momento y contexto de la violencia en Colombia*. Revista Cubana de Salud Pública, 29(1), 18-36.
- Friede, J. (1963). *Los Quimbaya bajo la dominación española* (2ª ed.). Carlos Valencia Editores.
- Galtung, J. (1994). *Human Rights in Another Key*. Polity Press.
- Gamboa, J. A. (Comp.). (2008). *Los muiscas en los siglos XVI y XVII. Miradas desde la arqueología, la antropología y la historia*. Universidad de los Andes.
- García, M. y Revelo, J. (Dirs.). (2018). *El Estado en la periferia. Historias locales de debilidad institucional*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Giraldo de Puech, M. de la L. (1986). *Así éramos los Muiscas*. Banco de la República. Biblioteca Virtual.  
<http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll18/id/531>
- Hurtado, L. (2015). El concepto de justicia en Rawls: un análisis desde el contexto de la globalización de la sociedad posmoderna y la interpretación constitucional en Colombia. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 7(14), 54-71.
- Instituto Colombiano de Antropología, Instituto Colombiano de Cultura y Ministerio de Educación Nacional. (1987). *Introducción a la Colombia Amerindia*. Banrepcultural.  
<https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/download/7174/7432/14567>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). (2022). *Cifras durante el gobierno de Iván Duque. Balance de la violencia en cifras*.  
<http://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2022/08/INFORME-GOBIERNO-DUQUE.pdf>
- LaRosa, M. y Mejía, G. (2014). *Historia Concisa de Colombia (1810-2013)*. Ministerio de Cultura, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Rosario.
- López, J. (2024, 16 de octubre). La tasa de desempleo en Colombia, 9,7%, es la segunda más alta en los países Ocde. *La República*.  
<https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-tasa-de-desempleo-en-colombia-es-la-segundo-mas-alta-en-paises-ocde-en-9-7-3976441>

- Moreira, A., Forero, M. y Parada, A. M. (2015). Procesos de paz anteriores a las FARC-EP y ELN. En *Dossier proceso de paz en Colombia* (pp. 25-43). Barcelona Centre For International Affairs (CIDOB).
- Pérez, R. (2024). Confinamiento y el desplazamiento forzado en Colombia (2016 y 2023). *Revista Cien Días CINEP*.  
<https://www.revistaciendiascinep.com/home/confinamiento-y-el-desplazamiento-forzado-en-colombia-2016-y-2023/>
- Reichel-Dolmatoff (1953) *Contactos y cambios culturales en la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Revista Colombiana de Antropología; N°1 : pp. 17-122.
- Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 109(38), 593-618.
- Roth Deubel, A.-N. (Ed.). (2010). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Salinas-Arango, N. (2007). Nación y cultura política: el caso de una localidad colombiana en el período de la Violencia. *Revista Trabajo Social*, (6), 83-106.
- Salinas-Arango, N. y Rubiano, A. (2020). Narración acerca del desarme, desmovilización y reinserción de las milicias urbanas en Medellín (1993-1996). *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 33(33), 29-41.
- Sierra, J. (1989). Antioquia en la época de la Independencia. *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*, 38(252).  
<http://68.178.206.226/ojs/index.php/repertoriohistorico/issue/view/12>
- Uribe, M. T. (2001). Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX. *Estudios Políticos*, (18), 9-27.
- Vicepresidencia de la República (2023) *Violencias basadas en género contra las mujeres con discapacidad en Colombia*. Consultoría: Violencias en el contexto familiar y discapacidad Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Gerencia para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Bogotá: Vicepresidencia de la República.  
[https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion\\_314.pdf](https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_314.pdf)